

[El Banco de la República informa que el Periodo de silencio tendrá ajustes](#)

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) informa que el Periodo de silencio aplicará solo en las reuniones en las cuales la Junta toma decisiones de tasa de interés de intervención. Esto quiere decir que en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre no habrá periodo de silencio.

El esquema regular de reuniones continúa siendo el mismo: solo en ocho de las 12 reuniones decidirá sobre el nivel de la tasa de interés de intervención. Es decir, que se tomarán decisiones en los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

Este esquema normal de reuniones no modifica la potestad de la Junta de tomar decisiones de política en las otras cuatro reuniones ordinarias. También podrá convocar a reuniones extraordinarias de política cuando, por razón de una situación excepcional, así lo considere necesario.

DECISIÓN DE TASA + INFORME DE POLÍTICA MONETARIA
ENERO · ABRIL · JULIO · OCTUBRE

Una semana antes de la reunión JDBR



[Periodo de silencio](#)

Día de la reunión JDBR



[Decisión sobre tasa de interés de intervención](#)

Segundo día hábil siguiente a reunión JDBR



[Publicación de minutas](#)

Miércoles siguiente a reunión JDBR



[Presentación del Informe de Política Monetaria](#)

DECISIÓN DE TASA
MARZO · JUNIO · SEPTIEMBRE · DICIEMBRE

Una semana antes de la reunión JDBR



[Periodo de silencio](#)

Día de la reunión JDBR



[Decisión sobre tasa de interés de intervención](#)

Segundo día hábil siguiente a reunión JDBR



[Publicación de minutas](#)

Miércoles siguiente a reunión JDBR

No aplica

Una semana antes de la reunión JDBR

No aplica

Día de la reunión JDBR



[Reunión ordinaria](#)

Segundo día hábil siguiente a reunión JDBR

No aplica

Miércoles siguiente a reunión JDBR

No aplica

Bogotá,

Vínculo externo

[Calendario Junta Directa](#)

Fecha de publicación

Martes, julio 6 de 2021 - 12:00pm

Hora

12:30

- [Imprimir](#)